



Soca, 17 de enero de 2024.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.01

Resolución No 001/2024

VISTO: que según nota presentada por Comisión de Vecinos de Capilla de Cella, en apoyo a la Policlínica local solicitando colaboración económica mensual

RESULTANDO: que este gasto se encuentra comprendido en el Lit D Municipio de Soca P132011007;

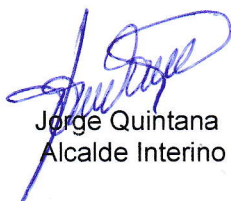
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Autorizar la colaboración económica mensual por \$2.000= a Comisión de Vecinos Capilla de Cella para solventar gastos de Ute, Ose y otros insumos, recibe el dinero la Sra Laura Álvarez, C.I. , a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Interino


Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal